



**SOLICITUD DE ALTA INICIAL DE ORGANISMO Y USUARIO
EN LA APLICACIÓN COTIZ@**

DATOS DEL ORGANISMO

NIF del Organismo (*):

NOMBRE del Organismo (*):

TIPO de Organismo (*):

Habilitado Ordenante Mixto

CÓDIGO y NOMBRE del Organismo Ordenante (sólo si el Organismo es Habilitado)¹:

CÓDIGO y NOMBRE del Organismo que transmite los ficheros (sólo si otro Organismo va a transmitir los ficheros por su Organismo):

FECHA DE ALTA

FECHA DE INCORPORACIÓN MUTUALISTA DESTINADO EN EL ORGANISMO (*):

DIRECCIÓN DEL ORGANISMO

Domicilio (*):

Localidad (*):

Provincia (*):

Código Postal (*):

PERSONA DE CONTACTO

Departamento (*):

Nombre y Apellidos (*):

Teléfono (*):

Dirección de correo electrónico (*):

(*) Campos obligatorios.

¹ En el caso de organismos no mixtos, cuando sea el Organismo Habilitado el que solicite el alta en la aplicación, se deberá indicar inexcusablemente el código y el nombre de su Organismo Ordenante.



DATOS DEL USUARIO DE LA APLICACIÓN

Nombre (*):

Primer Apellido (*):

Segundo Apellido (*):

Teléfono profesional (*):

Dirección de correo electrónico profesional (*):

NIF (*):

Tipo de Usuario (*):

Habilitado Ordenante Mixto

Envío a la Dirección **(a través un registro electrónico, como Geiser. No obstante, también se permitirá la presentación de la solicitud a través de la dirección de correo electrónico soporte.cotiza@muface.es):**

Firma del Responsable del Organismo
(Electrónica)

En Madrid a

Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos
DIR3: EA0040024
Departamento de Gestión Económica y Financiera
MUFACE
Pº de Juan XXIII, nº 26 - 28040
Madrid

(*) Campos obligatorios.



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN:

En cuanto al **TIPO DE ORGANISMO:**

- Entendemos por Organismo habilitado aquel que practica la retención en nómina de las cuotas de MUFACE pero no tiene competencia para ordenar el pago (otro organismo lo hace en su nombre).
- Entendemos por Organismo ordenante el que únicamente ordena la transferencia a MUFACE de las cuotas previamente retenidas por el habilitado y envía la información relativa a dicha transferencia.
- El Organismo mixto es aquél que tiene competencia para retener la cuota y ordenar el pago.

La **FECHA DE INCORPORACIÓN DEL MUTUALISTA** se refiere al día, mes y al año en el que ha llegado el/la mutualista al organismo, que se corresponde con el primer mes nomina que se va a ingresar y subir ficheros de habilitado y ordenante.

Una vez que el Organismo y los Usuarios estén registrados en la aplicación COTIZ@, les será notificado el Código del Organismo, la cuantía de las cuotas, el lugar de ingreso y el procedimiento de acceso a la aplicación.

Se recuerda que en la dirección electrónica <http://www.muface.es/cotiza> se encuentran la Resolución de 20 de enero de 2014 (BOE 31-01-14) que rige toda la operatoria de la aplicación, como, asimismo, el manual de ayuda para la confección de los ficheros, denominado Manual de Usuario Cotiza (Habilitado y ordenante).

MUY IMPORTANTE:

En el caso de que el organismo se quede sin mutualistas es muy importante que se solicite la **BAJA** como organismo cotizante en el sistema Cotiza, desde el Servicio de Cotizaciones y Otros ingresos se verificará que las obligaciones correspondientes han sido satisfechas, antes de proceder a tramitar baja. Tramitar la baja es muy importante, ya que si no se nos informa el organismo seguirá figurando como organismo cotizante, sin cotizaciones y puede llegar a figurar en el documento de organismos deudores. Asimismo, como se solicita el alta igual de importante es comunicar la baja, podéis comunicarlo a soporte.cotiza@muface.es

ALTA DE USUARIOS: podéis dar de alta varios usuarios del sistema, el alta de los mismos las hace el propio organismo, mediante la persona que tenga acceso al sistema, tiene que entrar al sistema, ir al menú, usuarios, alta/baja, cumplimenta los datos que se solicitan, el sistema nos hace llegar dicha solicitud y desde aquí lo validamos. En caso, de que por el motivo que fuese no tengáis en ese momento ningún usuario con acceso, nos lo comunicáis a soporte.cotiza@muface.es y desde allí os solucionaremos.

Una vez de alta el organismo se os remitirá un mail con todas las instrucciones necesarias, es importante que lo leáis con detenimiento. No obstante, en caso de dudas con respecto a los importes a cotizar o referente a ficheros podéis contactarnos a través del mail de soporte indicado anteriormente.